



Villavicencio, 17 de diciembre de 2024

Doctora
ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: **INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PROCESO DE INVITACION PUBLICA SELECCION MINIMA CUANTIA, SMC- 174 DE 2024.**

En las instalaciones de la Secretaría de Salud, el día 17/12/2024, **YURI VIVIANA TORRES CABEZAS** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.001.199.431 evaluador económico, y **YANED SIERRA CASTRILLON** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.392.235 evaluador técnico, designado por la jefe de Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio Dra. ALBA AURORA COLINA, mediante la Resolución No. 1010-67.21/330 del 17 de diciembre de 2024, procede a realizar la revisión y evaluación de **documentos habilitantes de requisitos de orden técnico y económico en desarrollo del proceso No. SMC-174-2024** cuyo objeto contractual es **"PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA FORTALECER LAS CAPACITACIONES Y COMPETENCIAS EN SALUD MENTAL EN LOS ACTORES DE LA RUTA DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO A LA SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META"**

Teniendo en cuenta en la plataforma de SECOP II, dentro del término fijado en el cronograma de la Invitación Publica SMC-174-2024, se presentaron las siguientes propuestas:

RAZON SOCIAL	HORA Y FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA
JLNM SAS NIT. 901.839.467-6 R/L. JOSE LUIS MATUS DIAZ C.C. 17.345.438 DE VILLAVICENCIO	16/12/2024 10:02 PM
UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S NIT. 901.593.790-2 R/L. LINA MARCELA GOMEZ CAMPOS C.C. 1.121.914.329 DE VILLAVICENCIO	16/12/2024 11:02 PM
FUNDACION AGROAMBIENTAL HILOS Y SEMILLAS DE COLOMBIA NIT. 901499273-4 R/L. JEYSON RAMIRO LOPEZ ALVAREZ C.C. 86.055.100 DE VILLAVICENCIO	17/12/2024 7:38 AM

VALOR PRESUPUESTADO OFICIAL: CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$110.000.000)

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

--	--



SECRETARÍA DE SALUD

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO						UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S NIT. 901.593.790-2	
						CUMPLE	
						SI	NO
PERSONAL MINIMO REQUERIDO						<p>El proponente allego hoja de vida del psicólogo debidamente firmada, con toda la documentación requerida en los requisitos técnicos habilitantes, este comité procedió a verificar los antecedentes disciplinarios, fiscales judiciales, medidas correctivas, delitos sexuales y antecedentes éticos de la profesión, Rethus se adjunta antecedentes de verificación con fecha de 17 de diciembre de 2024</p> <p>El proponente allego hoja de vida de Enfermero Epidemiólogo debidamente firmada, con experiencia requerida, con toda la documentación exigida en los requisitos técnicos habilitantes, este comité procedió a verificar los antecedentes disciplinarios, fiscales judiciales, medidas correctivas, delitos sexuales y Rethus,</p>	
ITEM	PERFIL	DEDICACION	EXPERIENCIA ESPECIFICA	REQUISITOS	CANT.		
1	CAPACITADOR: psicólogo	100%: Para realizar (2) jornadas de capacitaciones.	Experiencia profesional en trabajo con adolescentes.	<ul style="list-style-type: none">- Hoja de vida con soportes firmada.- Copia de acta de grado- Tarjeta profesional (si aplica)- Copia cedula de ciudadanía- Antecedentes disciplinarios, fiscal, judicial, medidas correctivas, delitos sexuales, con autorización de consulta de delitos sexuales.- Acreditar experiencia con certificado laboral.- Carta de compromiso y disponibilidad- Certificado de antecedentes éticos disciplinarios de la profesión.	1		
2	CAPACITADOR: profesional en enfermería con especialización en epidemiología	100%: Para realizar dos (2) jornada de capacitación	con experiencia profesional mínima de 5 años en el ejercicio de su profesión	<ul style="list-style-type: none">- Hoja de vida con soportes firmada.- Copia de acta de grado y diploma de pregrado y especialización.- Tarjeta profesional (si aplica)- Copia cedula de ciudadanía- Antecedentes disciplinarios, fiscal, judicial, medidas correctivas, delitos sexuales, con autorización de consulta de delitos sexuales.- Acreditar experiencia con certificado laboral con indicación de objeto y tiempo.	1		



SECRETARÍA DE SALUD

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

				<ul style="list-style-type: none"> - Carta de compromiso y disponibilidad - Certificado de antecedentes éticos disciplinarios de la profesión. - certificado rethus 		se adjunta antecedentes de verificación con fecha de 17 de diciembre de 2024
3	<p>CAPACITADOR:</p> <p>profesional en trabajo social con especialización en derecho de familia.</p>	<p>100%:</p> <p>Para realizar una (1) jornada de capacitación</p>	<p>Experiencia profesional mínima de 4 año en el ejercicio de su profesión</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Hoja de vida con soportes firmada. - Copia de actas de grado -diploma de especialización. - Tarjeta profesional (si aplica) - Copia cedula de ciudadanía - Antecedentes disciplinarios, fiscal, judicial, medidas correctivas, delitos sexuales, con autorización de consulta de delitos sexuales. - Carta de compromiso y disponibilidad - Certificado de antecedentes éticos disciplinarios de la profesión. Si aplica 	1	<p>El proponente allego hoja de vida de trabajadora social especialista en derecho de familia debidamente firmada, con la experiencia requerida, con toda la documentación exigida en los requisitos técnicos habilitantes, este comité procedió a verificar los antecedentes disciplinarios, fiscales judiciales, medidas correctivas, delitos sexuales y antecedentes éticos de la profesión, se adjunta antecedentes de verificación con fecha de 17 de diciembre de 2024</p> <p>CUMPLE</p>
<p>Experiencia del proponente</p> <p>El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV.</p> <p>Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar COPIA DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN o (COPIA DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN cuando no aplique la liquidación o COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN cuando no aplique la terminación o liquidación), si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA; en donde se podrá verificar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato 						<p>El proponente allego copia de contrato con la respectiva liquidación, dando cumplimiento al requisito exigido.</p> <p>Por lo tanto,</p>



SECRETARÍA DE SALUD

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

<ul style="list-style-type: none">- Valor del contrato- Fecha de inicio- Fecha de terminación <p>En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, bastará con que uno de sus integrantes acredite el presente requisito.</p> <p>Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, EL MUNICIPIO tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación.</p>	CUMPLE	
---	---------------	--

CONCLUSION EVALUACION TECNICA: Luego de revisado cada uno de los documentos anexos en la propuesta allegada, según los requerimientos técnicos exigidos en la invitación pública **EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-174 DE 2024**, se determina que el proponente UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S identificado con NIT. 901.593.790-2 representado legalmente por LINA MARCELA GOMEZ CAMPOS identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.914.329 **CUMPLE TÉCNICAMENTE** con las condiciones exigidas para el presente proceso.

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

Se procede a evaluar la segunda oferta presentada dentro del PROCESO DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA SMC-174-2024, presentada por la empresa JLN SAS identificada con NIT. 901.839.467-6 representada legalmente por JOSE LUIS MATUS DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.345.438 DE VILLAVICENCIO

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO						JLN SAS NIT. 901.839.467-6	
						CUMPLE	
						SI	NO
PERSONAL MINIMO REQUERIDO							
ITEM	PERFIL	DEDICACION	EXPERIENCIA ESPECIFICA	REQUISITOS	CANT.		
	CAPACITADOR:	100%:		- Hoja de vida con soportes firmada.			



SECRETARÍA DE SALUD

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

1	psicólogo Villavicencio	Para realizar (2) jornadas de capacitaciones.	Experiencia profesional en trabajo con adolescentes.	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de acta de grado - Tarjeta profesional (si aplica) - Copia cedula de ciudadanía - Antecedentes disciplinarios, fiscal, judicial, medidas correctivas, delitos sexuales, con autorización de consulta de delitos sexuales. - Acreditar experiencia con certificado laboral. - Carta de compromiso y disponibilidad - Certificado de antecedentes éticos disciplinarios de la profesión. 	1	<p>El proponente no allego las hojas de vida de los perfiles requeridos en los requisitos técnicos habilitantes, ni sus anexos, por lo tanto</p> <p>NO CUMPLE</p>	
2	CAPACITADOR: profesional en enfermería con especialización en epidemiología	100%: Para realizar dos (2) jornada de capacitación	con experiencia profesional mínima de 5 años en el ejercicio de su profesión	<ul style="list-style-type: none"> - Hoja de vida con soportes firmada. - Copia de acta de grado y diploma de pregrado y especialización. - Tarjeta profesional (si aplica) - Copia cedula de ciudadanía - Antecedentes disciplinarios, fiscal, judicial, medidas correctivas, delitos sexuales, con autorización de consulta de delitos sexuales. - Acreditar experiencia con certificado laboral con indicación de objeto y tiempo. - Carta de compromiso y disponibilidad - Certificado de antecedentes éticos disciplinarios de la profesión. -certificado rethus 	1		<p>NO CUMPLE</p>
	CAPACITADOR: profesional en trabajo social con especialización en derecho de familia.	100%: Para realizar una (1) jornada de	Experiencia profesional mínima de 4 año en el	<ul style="list-style-type: none"> - Hoja de vida con soportes firmada. - Copia de actas de grado -diploma de especialización. - Tarjeta profesional (si aplica) - Copia cedula de ciudadanía 	1		



SECRETARÍA DE SALUD

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

3		capacitación	ejercicio de su profesión	- Antecedentes disciplinarios, fiscal, judicial, medidas correctivas, delitos sexuales, con autorización de consulta de delitos sexuales. - Carta de compromiso y disponibilidad - Certificado de antecedentes éticos disciplinarios de la profesión. Si aplica		
Experiencia del proponente El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar COPIA DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN o (COPIA DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN cuando no aplique la liquidación o COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN cuando no aplique la terminación o liquidación), si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O FACTURA; en donde se podrá verificar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">- Número y fecha del contrato- Nombre de la entidad contratista- Nombre del contratante- Objeto del contrato- Valor del contrato- Fecha de inicio- Fecha de terminación En caso de propuestas presentadas en consorcio o uniones temporales, bastará con que uno de sus integrantes acredite el presente requisito. Cuando se certifiquen contratos ejecutados realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, EL MUNICIPIO tomará para la evaluación la experiencia, el porcentaje de participación del miembro, en la ejecución del contrato certificado. Por lo anterior, el proponente deberá presentar el documento que acreditó la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de determinar el porcentaje de participación del miembro en el contrato, para la evaluación de la experiencia en valor o cuantía, esta será tomada de acuerdo con el porcentaje de participación.						 <

CONCLUSION EVALUACION TECNICA: Luego de revisado cada uno de los documentos anexos en la propuesta allegada, según los requerimientos técnicos exigidos en la invitación pública **EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-174 DE 2024**, se determina que el proponente JLNMSAS identificado con NIT. 901.839.467-6 representado legalmente por JOSE LUIS MATUS DIAZ identificado con cedula de ciudadanía No. 17.345.438 **NO CUMPLE TÉCNICAMENTE** con las condiciones exigidas para el presente proceso.



CONCLUSIÓN: La oferta presentada en la plataforma SECOP II, **DE MENOR VALOR** presentada por la empresa UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S, identificado con NIT. 901.593.790-2 representada legalmente por LINA MARCELA GOMEZ CAMPOS identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.914.329 expedida en Villavicencio CUMPLE conforme a la Invitación Pública SMC-174 DE 2024, y se considera técnicamente **HABIL**.

EVALUACIÓN ECONOMICA

EVALUACIÓN ECONÓMICA PROPONENTE: FUNDACION AGROAMBIENTAL HILOS Y SEMILLAS DE COLOMBIA identificado con NIT. 901.499.273-4 representada legalmente por JEYSON RAMIRO LÓPEZ ALVAREZ identificado con cedula de ciudadanía No. 86.055.100 una vez verificada la propuesta económica se observa que **NO CUMPLE ECONÓMICAMENTE**, en relación con cada uno de los ítems establecidos en el presupuesto oficial y en concordancia con lo solicitado en el anexo No 6 – Oferta Económica emitido por la Entidad, el proponente **NO CUMPLE** por las siguientes observaciones:

1. Valor ofertado en la plataforma \$155.644.000 valor presentado en el Anexo No.6 \$77.822.000
CAUSAL DE RECHAZO

LISTA DE OFERTAS				
<div><div>+</div> Abrir Panel</div> <div>Opciones</div>				
Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Fundación SMC-174-2024	FUNDACION AGROAMBIENTAL HILOS Y SEMILLAS DE COLOMBIA	Oferta en evaluación	17/12/2024 7:36 AM	155 644 000 COP
<div><div>+</div> Abrir Panel</div> <div>Opciones</div>				
Evaluación	Presentada		Oferta	
Oferta en evaluación	17/12/2024 7:36 AM		155 644 000 COP	

2. Los ITEMS 2,3,11,15,16,24 y 25 se encuentran excluidos de IVA y sujetos al impuesto al consumo.
CAUSAL DE RECHAZO
3. El IVA de todos los ítems son errados. **CAUSAL DE RECHAZO**

EVALUACIÓN ECONÓMICA PROPONENTE: JLN M S.A.S identificado con NIT. 901.839.467-6 representada legalmente por JOSÉ LUIS MATUS DIAZ identificada con cedula de ciudadanía No. 17.345.448, una vez verificada la propuesta económica se observa que **NO CUMPLE ECONÓMICAMENTE**, en relación con cada uno de los ítems establecidos en el presupuesto oficial y en concordancia con lo solicitado en el anexo No 6 – Oferta Económica emitido por la Entidad no tiene relación alguna con el proceso SMC-174, **CAUSAL DE RECHAZO**.

EVALUACIÓN ECONÓMICA PROPONENTE: UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S identificado con NIT. 901.593.790-2 representado legalmente por LINA MARIA GOMEZ CAMPOS identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.914.329, una vez verificada la propuesta económica se observa que **CUMPLE ECONÓMICAMENTE**, en relación con cada uno de los ítems establecidos en el presupuesto oficial y en concordancia con lo solicitado en el anexo No 6 – Oferta Económica emitido por la Entidad.



	mesa alimento: emparedado de pollo y/o carne, presentación mínima de 1130gr por unidad			12.800,00	0	12.800,00	2.580.000,00
26	Refrigerio servido a la mesa bebida: jugo natural de mínimo 7 onzas en la caja o botella plástica	UNIDAD	200	5.154,08	979,27	6.133,33	1.226.666,00
27	Servicio de atención a los invitados- meseros, con excelente presentación personal, durante la totalidad del evento de 5 HORAS	EVENTO	3	105.042,02	19.057,98	126.000,00	250.000,00
28	Capacitador psicólogo experiencia en trabajo con adolescentes capacitación intensidad horaria de 3 horas c/u	CAPACITACION	1	882.352,94	167.547,06	1.050.000,00	1.050.000,00
29	Capacitador profesional en enfermería con especialización en epidemiología con experiencia mínima de 5 años duración de 2 horas	CAPACITACION	1	1.009.403,38	191.596,64	1.200.000,00	1.200.000,00
30	Presentador de eventos con mínimo un (1) año de experiencia relacionada por evento de 5 horas	EVENTO	1	314.988,13	60.847,36	374.833,49	374.833,49
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE						\$ 109.921.599,76	

OFERTA

JLNM SAS

Oferta en evaluación

16/12/2024 10:02 PM

110.000.000 COP

Oferta en evaluación

16/12/2024 11:02 PM

109.921.599,76 COP

PROponentes	FECHA, HORA DE PRESENTACION EN LA PLATADORMA SECOP II	VALOR PROPUESTA EN LA PLATAFORMA SECOP II
UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S NIT. 901.593.790-2	16/12/2024 11:02:13 pm	\$ 109.921.599,76
FUNDACION AGROAMBIENTAL HILOS Y SEMILLAS DE COLOMBIA NIT. 901.499.273-4	17/12/2024 7:38:00 am	\$ 155.644.000
JLNM S.A.S NIT. 901.839.467-6	16/12/2024 10:02:56 pm	\$ 110.000.000



SECRETARÍA DE SALUD

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

CONCLUSIÓN: La oferta Económica del Proponente UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S identificado con NIT: 901.593.790-2 representado legalmente por LINA MARIA GOMEZ CAMPOS identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.914.329, oferta presentada en la plataforma SECOP II. Se considera Económicamente **HÁBIL**, según requisitos establecidos en la **INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No SMC-174-2024**.

Según evaluación Técnica y Económica el Proponente UPSURGE BUSINESS GROUP S.A.S identificado con NIT: 901.593.790-2 representado legalmente por LINA MARIA GOMEZ CAMPOS identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.914.329, oferta presentada en la plataforma SECOP II. Se considera técnica y Económicamente **HÁBIL**, según requisitos establecidos en la **INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No SMC-174-2024**.

Cordialmente,

Evaluador Técnico
Yared Sierra Castrillon
Secretaria de Salud

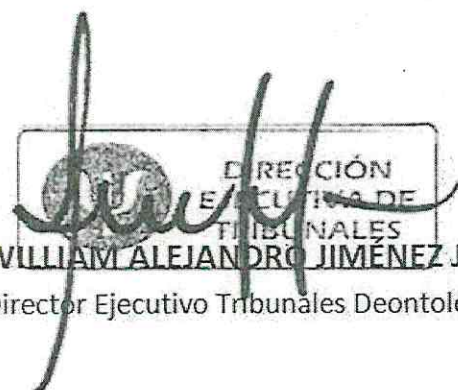
Evaluador Económico
Yuri Viviana Torres Cabezas
Contador Público - Financiera CPS

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

El suscrito Director Ejecutivo de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **Geidy Natalia Tovar Rincon**, con documento de identificación N° **1121956096**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 17 de diciembre de 2024.



**DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE
TRIBUNALES**
WILLIAM ALEJANDRO JIMÉNEZ JIMÉNEZ
Director Ejecutivo Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología



cN/dR1Q45/1ihJ1coS2
Puede validar este documento en:
<https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento>



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 259978504



PIB

12:17:20

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GEIDY NATALIA TOVAR RINCON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121956096:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:35:40 horas del 17/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121956096**,
Apellidos y Nombres **TOVAR RINCON GEIDY NATALIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE VILLAVICENCIO**, con NIT **892099324-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/12/2024 12:32:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **1121956096**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106814989**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.



Nueva Búsqueda



Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

515 9000



COLOMBIA
POTENCIA DELA
VIDA



GOV.CO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de diciembre de 2024, a las 12:29:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121956096
Código de Verificación	1121956096241217122956

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:31:13 PM horas del 17/12/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1121956096

Apellidos y Nombres: **TOVAR RINCON GEIDY NATALIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Menú

Iniciar Sesión

Registrarse

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1121956096

Primer Nombre

GEIDY

Primer Apellido

TOVAR

Confirme los números de la Imagen *

7 62 1



Cambiar

1915

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2024-12-17→1:20:12 PM

Tipo	Nro.	Primer	Segundo	Primer	Segundo	Estado	Detalles
Identificación	Identificación	Nombre	Nombre	Apellido	Apellido	Identificación:	
CC	1121956096	GEIDY	NATALIA	TOVAR	RINCON	Vigente	<u>Ver</u>

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) GEIDY NATALIA TOVAR RINCON identificado(a) con CC 1121956096 registra La siguiente información:

2024-12-17→1:20:12 PM

Información Académica

Tipo	Origen	Profesión u	Fecha inicio	Acto	Entidad Reportadora
Programa	Obtención	Ocupación	ejercer	Administrativo	
	Título		Acto		

Administrativo

UNV	Local	PSICOLOGIA	2024-02-29	30507	GOBERNACION DEL META
-----	-------	------------	------------	-------	-------------------------

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:

Carrera 13 # 32-76 (piso 1)

Cundinamarca, Bogotá D.C.

Código Postal: 110311

Horario de atención:

Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono

conmutador:

En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2

Resto del país: 018000960020 Opción

Correo de notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 259984798



PIB

13:59:55

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROBERT EDUARDO SALGADO MARQUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121824368:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:03:43 horas del 17/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121824368**,
Apellidos y Nombres **SALGADO MARQUEZ ROBERT EDUARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia de villavicencio**, con NIT **892099324-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/12/2024 02:02:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **1121824368**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106820906**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.



Nueva Búsqueda



Imprimir



Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

515 9000



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



GOV.CO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de diciembre de 2024, a las 14:00:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121824368
Código de Verificación	1121824368241217140053

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:01:26 PM horas del 17/12/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1121824368

Apellidos y Nombres: **SALGADO MARQUEZ ROBERT EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Menú

Iniciar Sesión

Registrarse

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1121824368

Primer Nombre

robert

Primer Apellido

salgado

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

1668

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2024-12-17 → 2:04:49 PM

Tipo	Nro.	Primer		Segundo		Primer		Segundo		Estado	Detalles
		Identificación	Identificación	Nombre	Nombre	Apellido	Apellido	Apellido	Apellido		
CC	1121824368	ROBERT	EDUARDO	SALGADO	MARQUEZ	Vigente	Ver				

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ROBERT EDUARDO SALGADO MARQUEZ identificado(a) con CC 1121824368 registra La siguiente información:

2024-12-17 → 2:04:49 PM

Información Académica

Tipo	Origen	Obtención	Profesión u Ocupación	Fecha inicio		Acto	Entidad Reportadora
				ejercer	Acto		

Administrativo

UNV Local Enfermería 2014-09-01 ASOCIACION NACIONAL DE ENFERMERAS DE COLOMBIA - ANEC

UNV Local Enfermería 2010-04-19 11013 GOBERNACION DEL META

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

SISPRO

Dirección:

Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:

Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono

conmutador:

En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2

Resto del país: 018000960020 Opción

Correo de notificaciones judiciales:

notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones



Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

Nit 800005991-9

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA

1. Que NIYIRETH MEDINA RUIZ identificada con cédula de ciudadanía número 40341839 de Villavicencio, se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 40341839 con código interno 307764024-I y con fecha de inscripción 12 de Julio de 2016, resolución de inscripción 0380 del 29 de Julio de 2016.
3. Que el registro profesional tiene vigencia hasta el 12 de Julio de 2026.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el Comité de ética, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 17 de Diciembre de 2024.

Elaborado por EjerzoLegalmente

Valide este documento ingresando el código **63Tt912NrD** en el siguiente enlace.
<https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate>



Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

Nit 800005991-9

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL HACE CONSTAR QUE:

1. **NIYIRETH MEDINA RUIZ**, con cédula No. 40341839 de Villavicencio (Meta), el 12 de Julio de 2016 solicitó su inscripción ante este Consejo.
2. Después de verificar la documentación recibida, se constató que cursó la carrera de Trabajo Social en la **CORPORACION UNIVERSITARIA REPUBLICANA**, la cual le otorgó el título correspondiente.
3. Al cumplir con lo ordenado por el artículo 4 del Decreto 2833 de 1981, con respecto a la documentación presentada, fue aprobada la inscripción por medio de la Resolución 0380 del 29 de Julio de 2016, en la que también se incluyeron otros trabajadores sociales.
4. Cumpliendo con el mandato del artículo 22 de la Ley 962 de 2005 (julio 8), acerca del *Número Único de Identificación Personal* (NUIP), el número de la inscripción es el mismo de la cédula de ciudadanía: 40341839.
5. Para verificación y control se le asignó un código interno: 307764024-I, utilizado exclusivamente para uso del Consejo.
6. Por tanto, ya inscrita ante el Consejo, esta persona podrá ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia, según lo estipulado en el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
7. Como los artículos 18 y 19 del decreto 2106 (22 de noviembre de 2019) suprimen tarjetas, matrículas y registros profesionales, esta certificación reemplaza el *registro profesional* que se venía utilizando en Trabajo Social.
8. De acuerdo con la Resolución 0014 (abril 24 de 1991) que autoriza a la presidencia del Consejo la aprobación de la inscripción, se expidió este documento, en Bogotá, D.C., el 12 de Julio de 2016.
9. Que este Certificado tiene vigencia por seis(6) meses a partir del 17 de Diciembre de 2024, dado en Bogota D.C

Elaborado por EjerzoLegalmente

Valide éste documento ingresando el código 0FPXIWwQ1i en el siguiente enlace.
<https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate>



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 259987377



PIB

14:28:07

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 17 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NIYIRETH MEDINA RUIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40341839:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:31:35 horas del 17/12/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **40341839**, Apellidos y Nombres **MEDINA RUIZ NIYIRETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **alcaldia de villavicencio**, con NIT **892099324-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/12/2024 02:33:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **40341839**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106823820**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.



Nueva Búsqueda



Imprimir



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

515 9000



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

 **GOV.CO**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 17 de diciembre de 2024, a las 14:29:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40341839
Código de Verificación	40341839241217142923

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:30:01 PM horas del 17/12/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 40341839

Apellidos y Nombres: **MEDINA RUIZ NIYIRETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 51 59700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.